

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona.	1 mes	6 rs.
—	3 meses	16 rs.
—	1 año	60 rs.
Fuera de Gerona:	3 meses	18 rs.
—	1 año	68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.

Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á $\frac{1}{2}$ real línea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de LA RAZON, en la plaza de las Castañas, n.º 1 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 1.º ENERO.

EL AÑO 1869.



El año 1868, uno de los mas fecundos en acontecimientos que registra la historia de nuestro país, ha llegado al término fatal, con absoluta precision prefijado, de su carrera, ha caído en el abismo insondable y eterno del pasado, abandonando un legado abrumador al que hoy se inaugura, dejando hacinados á través de su corriente los datos en confuso torbellino allegados de un problema formidable y pavoroso, cuya ecuacion temible ha dejado formulada en caracteres de fuego en el negro cielo del porvenir.

El año 1869, este año desconocido que hoy empieza, entraña el enigma inescrutable de nuestros destinos. En la impaciencia que acongoja nuestro espíritu quisieramos poder precipitar los dias y atropellar los sucesos, y penetrar así el secreto de la suerte que nos reservan; pero los momentos se suceden unos á otros con la mas perfecta é inalterable continuidad, y engendran en su eterno curso, con una especie de impassibilidad absoluta, el medio esencial en que han de desarrollarse los hechos, cuya encadenada y armónica sucesion constituye por decirlo así el movimiento de la vida y el ritmo de la historia.

Todos los años tienen su fisonomía peculiar, sus anales característicos, su determinada misión. El que acaba de espirar ha cumplido la suya: encontró la España en los hierros de la servidumbre y la ha dejado libre: ha sido una misión terrible de negacion: ha derribado con arrollador impulso todas las vallas, todos los obstáculos que dificultaban la libre expansion de la vida en sus manifestaciones mas esenciales; ha roto los hierros

que encadenaban el pensamiento, el trabajo y la conciencia, ha quebrantado los torcedores que destruían la personalidad humana, y ha dejado al año 1869 la misión angusta, pero laboriosa y difícil, de renovación, de reconstitución de la patria.

En el corto intervalo que separa el 1.º de Enero del año pasado al día de hoy diríase que los acontecimientos han abierto un verdadero abismo en el curso de nuestra historia. No queremos hacer un paralelo entre las dos épocas, ni queremos recordar las horribles iniquidades del régimen caído; pero si diremos que estudiando atentamente los hechos en las causas que los han originado, no se encuentra nada que pueda causarnos extrañeza ni maravilla en su desarrollo. La fácil caída de los Borbones estaba prevista hacia tiempo; venía de largo tiempo preparada; la revolución no ha hecho mas que dar cumplimiento á una ley moral que era imposible eludir. Entre ayer y hoy no media una interrupción absoluta, sino que existe el mas íntimo y estrecho enlace. El pasado es la preparación del presente, y el presente entraña virtualmente el porvenir. El día de mañana puede en este sentido adivinarse por el día de hoy: lo que será el año 1869 puede preverse ya; y esa prevision, con toda su necesaria vaguedad y con toda su inevitable incertidumbre, es la que engendra ese desasosiego y esa zozobra que solevanta y agita hoy todos los ánimos.

Tres grandes partidos se dividen en España el campo de la política cada uno de los cuales se subdivide á su vez en dos ó mas fracciones. Los tres tienen sus principios propios y sus dogmas, y su genialidad, su modo de ser especial. Atrevido y temerario el uno, reflexivo, y en ocasiones retraído y apático el otro, y rastreador é insidioso el

último, los tres se aperciben á la lucha y se disponen á reivindicar el triunfo de sus principios con las armas que puedan poner en sus manos los acontecimientos que sobrevengan. ¿Aceptan todos con sinceridad y con exclusion de todo otro bastardo medio la lucha legal en los comicios? Aventurado sería el afirmarlo. Los absolutistas y los neocatólicos, que niegan la soberanía de la nación, no pueden someterse ni tributar respeto alguno á ninguno de sus actos ni á nada que de su ejercicio emane. ¿Los partidos liberales están bien penetrados del espíritu vivificante y puro de la libertad? ¿Los acontecimientos pasados nos dan el derecho de ponerlo en duda; y sin embargo sólo con el sabio ejercicio de la libertad que poseemos podemos afianzar en el suelo de nuestra patria las preciosas conquistas de la revolución.

Que todos los ciudadanos se den cuenta de los peligros de la situación difícil, de las circunstancias supremas en que nos encontramos, y contribuyan con la cooperación activa de su voluntad, de sus ideas y de sus facultades al afianzamiento de los derechos conquistados, que todos coadyuven con su sufragio á la obra gloriosa de reconstitución de la patria. La apatía en estos momentos significa miserable egoísmo, y el retraimiento constituye un crimen sin justificación ni excusa.

España será lo que queramos que sea.

¡Ojalá que el año 1869 sea el mas glorioso de nuestra historia, por verificarse en él la promulgación de una Constitución secular, que consagre y garantice para siempre todas las libertades patrias!

Dentro de muy breves dias van á tener lugar las elecciones para diputados á Cortes, y si es-

tas han de ser la genuina representación nacional, preciso es que los ciudadanos todos sin distinción puedan emitir libremente su voto sin presión de arriba ni imposiciones de abajo. Las autoridades tienen el deber imprescindible de garantizar igualmente á todos el ejercicio de sus derechos, sin traspasar los límites de la mas estricta neutralidad; y si en determinadas localidades tratasen minorías turbulentas de imponer por la violencia sus candidatos, alejando de los comicios á los ciudadanos que no estén dispuestos á emitir sus sufragios en su favor, necesario es que sean reprimidos con mano fuerte. En la provincia de Gerona sabemos de alguna población que si las autoridades no previenen con sus medidas el que esto suceda, las personas que no están afiliados á un determinado partido no se presentarán en los colegios electorales, por no considerar suficientemente garantizada la libertad de su voto ni su seguridad personal.

De un artículo que publica nuestro colega *Las Novedades*, consagrado especialmente al examen de la cuestión electoral, tomamos los siguientes párrafos que en estos momentos nos parecen muy oportunos y cuya lectura recomendamos á todos nuestros suscritores.

Creemos, en efecto, que los electores no deben votar para diputados mas que aquellos hombres cuyas opiniones les sean perfectamente conocidas y estén en completa armonía con las suyas, al menos en las cuestiones capitales.

Los electores al votar sus diputados deben saber de antemano las opiniones que estos han de sostener y la conducta que han de observar en la Asamblea.

De este modo los mandatarios del pueblo no podrán nunca faltar á la confianza en ellos depositada, y las próximas Cortes serian la representación verdadera y legítima del país.

Véanse ahora los párrafos de que hablamos:

«Deschichada nacion si en estos instantes no vas á buscar tus mandatarios en los sitios donde moran la virtud cívica y social, la modestia y la ciencia, la consecuencia política y el verdadero patriotismo, de la misma manera que busca el hombre juicioso á la que ha de ser la madre de sus hijos en el recatado rincón del hogar doméstico.

Desdichada nacion si no fijas tu planta sobre un terreno firme y seguro, que no pueda abrirse mañana á tus piés como una honda sima, para que en su abismo se sepulsen tus libertades y los derechos de tus hijos.

Aun estás á tiempo; medita un poco y acertarás.

Vas á darte una forma de gobierno y á elegir un rey, un presidente ó un jefe del poder ejecutivo, y para ello van á elegir tus provincias los que han de ser representantes en un comité provincial; pues al elegirlos sabe que no pueden ser mas que tus mandatarios.

Diles antes de que los ciudadanos depositen en las urnas sus sufragios, aclamándolos por sus representantes:

Esta es la forma de gobierno que votareis;

Este, ó de entre estos, elegireis el candidato para que sea el jefe del poder ejecutivo;

Estos serán los principios que habrán de continuarse en la Constitución del país; y que vosotros defendereis;

Firmad esta acta, y si faltais á ella, SEREIS RESIDENCIADOS, si cumplís vuestros deberes, BENEMÉRITOS DE LA PÁTRIA.

¿La habeis firmado?

Pues bien.

Hijos de la provincia, votad á los que mañana defenderán vuestros derechos en la Asamblea y constituirán la nacion conforme á los principios que les habeis prescrito y que son los mismos proclamados por la revolucion de Setiembre.»

El Sr. Mendez Nuñez ha renunciado al cargo de Vice-almirante á que habia sido promovido por el Gobierno provisional. La comunicacion que ha dirigido al ministro de Marina, formulando su renuncia, es digna bajo todos conceptos de ser conocida por nuestros lectores. Escrita en ese estilo llano, sobrio y austero del que no necesita apelar á recursos de rebuscada elocuencia para hacerse escuchar, campea sin embargo en todo él una delicadeza tan grande de sentimiento, una modestia tan agena de todo ofensivo alarde y un tan acendrado patriotismo, que su lectura conmueve y deja en el ánimo la impresion mas agradable y profunda. Hé aquí este interesante documento, que nadie conoceria

si el Sr. Ministro de Marina no le hubiese dado publicidad, insertándole en la Gaceta.

JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ARMADA.—*Vicepresidencia.*—Excelentísimo Sr.—Con la comunicacion de V. E. de 15 de Octubre próximo pasado, he recibido el traslado del decreto de la misma fecha, en que V. E. se sirve participarme que en uso de las facultades que le competen como individuo del gobierno provisional, de acuerdo con él y como ministro de Marina, ha tenido á bien promoverme al empleo de teniente general, puesto que debo ocupar á consecuencia de la reorganizacion que se está verificando en la armada.

No necesitaré esforzarme mucho, Excmo. Sr., para hacer comprender á V. E. mi reconocimiento por la señalada distincion con que quiere honrarme el gobierno provisional de la nacion; y así me limitaré á rogarle se digne hacerse intérprete de mis sentimientos de respetuosa consideracion y gratitud hácia los que hoy son cabeza del Estado y en tanto valoran mis servicios. Pero V. E. me permitirá le haga presente con la lealtad y buena fe que deseo presidan siempre en todos mis actos, la razones de alta conveniencia y de decoro personal que me impelen á rogar encarecidamente á V. E. y al gobierno provisional que se dignen dejar sin efecto el referido ascenso.

En estos azarosos tiempos en que, excitadas las pasiones, suelen las malas, por desgracia, sobreponerse á las buenas, extraviar la opinion y presentar los hechos de una manera que hace recaer la censura del público sobre acciones tal vez meritorias, deber es de todo buen ciudadano, y muy particularmente del hombre público, observar un comportamiento que por ningun estilo pueda dar lugar á interpretaciones desfavorables para él mismo y quizá tambien para el gobierno, y que, fundado esencialmente en la conciencia del cumplimiento de sus deberes para con la pátria, le deje al ménos, si sus esfuerzos son inútiles para hacer patente su honradez, la esperanza de que la historia, depurando los hechos y juzgando imparcialmente al individuo, pueda deducir fácilmente la verdad, analizando la conducta general de éste, cuando ya ni las malas pasiones ni el interésado están allí para desfigurarla.

Reconozco, Excmo. Sr., que el gobierno tiene el deber de remunerar con premios extraordinarios á los que, sacrificando la tranquilidad de su vida en aras del servicio del país, contribuyen cada uno en su esfera á elevarlo y asegurar su felicidad. Pero mis servicios, cualquiera que sea la calificacion que pueda aplicárseles, están más que sobradamente recompensados, no sólo bajo el punto de vista de los empleos y condecoraciones, sino tambien de otro que tiene mucho mayor valor para todo hombre de buenos sentimientos. La aprobacion unánime de la opinion pública,

Excmo. Sr., y la conciencia de haber hecho lo posible para merecerla, son la mas grata recompensa del buen ciudadano, y ambicioso por demás seria si yo no me considerase bien premiado en este concepto.

Por último, ruego á V. E. y al gobierno tomen en consideracion que apenas hace siete años me honraba yo con las modestas charreteras de teniente de navío, y que, para que yo pueda ser útil á mi pátria y al cuerpo de la armada, no es indispensable la concesion de un empleo que sólo desearia obtener cuando nuevos servicios prestados al país me hicieran digno de él, no solamente en concepo del gobierno, sino tambien en el de la opinion pública y en el mio propio.

Yo entro hoy, Excmo. Sr., en un camino nuevo para mi, y erizado de peligros, bien de otro modo mas temibles que aquellos por que hasta ahora he pasado: permitáme V. E. emprenderlo con paso firme, con ánimo tranquilo y espíritu fuerte, y sin dar, ni aun indirectamente, derecho á nadie para ver en mi conducta motivos interesados. Bien sé que no faltará quien califique de falsa modestia, de deseo de hacerme notar y de estudiada farsa un acto que solo me inspira un sentimiento de estimacion personal en el buen sentido. No importa; en la duda, prefiero este último extremo, como V. E. lo ha preferido tambien, no entrando á ocupar su puesto en la clase de contraalmirante. Difuso he sido, Excmo. Sr., y ruego á V. E. me dispense si he distraído su atencion mas de lo que el asunto merecia; pero es tal mi ansiedad de interesar á V. E. para que incline el ánimo del gobierno provisional á que acceda á mi demanda, que todos los argumentos me parecen pocos para llevar el convencimiento al ánimo de V. E. Yo le ruego encarecidamente tome con empeño mi pretension, y no dude que, lográndola, crearé doblemente recompensados mis servicios.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Diciembre de 1888.—Excmo. Sr.—Carlos Mendez Nuñez.—Excmo. señor ministro de Marina.

El señor ministro de Marina ha aceptado la renuncia del señor Mendez Nuñez.

Leemos en «*La Voz del Siglo.*»

La *Agencia Havas* nos remite anohe á última hora un telégrama anunciando que el Sr. D. Enrique de Borbon ha publicado en *La Liberté* un artículo atacando vivamente la candidatura del duque de Montpensier, y haciendo protestas de su respeto profundo á las glorias de la democracia y al resultado de la voluntad nacional.

¡Qué espectáculo moral este! Los duques de Montpensier se muestran dispuestos á explotar la deshonra de su hermana, la antigua reina de España; la reina, á su vez, llama ingratos y malvados á sus hermanos; el infante D. Enrique, pasea hace un

año las liviandades de su cuñada y las serviles aquiescencias de su hermano por la prensa europea, y en estos momentos se revuelve contra su pariente el duque de Montpensier, apostrofándole por su ambicion y sus perfidias.

En todos tiempos el infortunio ha ennoblecido á las buenas almas. Tratándose de las Borbones, la fortuna los hace tiranos y soberbios; la desgracia, en cambio, los convierte en una raza de difamadores que se deshonoran los unos á los otros.

SECCION DE NOTICIAS.

El ministro del Ecuador, D. Antonio Flores, ha arreglado con el gobierno chileno el restablecimiento del comercio del Ecuador con España. Chile se compromete á no hostilizar los buques mercantes españoles que vayan al Pacífico provistos de pasaportes ecuatorianos, con la condicion de que solo en caso de arribada forzosa toquen en los puertos chilenos.

—Se designa al Sr. Llano y Peris para el cargo de director de la *Gaceta*.

—Los periódicos de Cádiz publican la lista de todos los heridos que entraron en los hospitales de aquella plaza durante los dias 5 al 8 del corriente. El número total asciende á 107 y ha llamado la atencion que entre los que ingresaron en el hospital de San Juan de Dios, de los cuales 44 pertenecen el paisanaje, solo siete son naturales de Cádiz, ocho que no designan su naturaleza y veinte y nueve pertenecientes á varios pueblos de España.

—Es altamente extraño y hasta vergonzoso para nosotros que la prensa y los hombres políticos de Inglaterra se ocupen mas en la cuestion de la devolucion de Gibraltar que los mismos españoles, á quienes por tantas títulos interesa ese asunto.

Inglaterra, planteando espontáneamente en la prensa una cuestion que solo interesa á otro país, está dando un altísimo ejemplo de lo que puede en ese pueblo tan ilustrado el amor á la justicia.

Si España tan celosa de su dignidad deja hoy en olvido esa cuestion nada hace para borrar de su pabellon esa mancha afrentosa, mucho desconfiamos de su porvenir, pues no puede ser libre ni grande la nacion que no lo sacrifica todo por su honra.

—El señor obispo de Cádiz ha encargado á los señores curas que abran suscripcion en el clero y en sus feligreses para obtener recursos con que socorrer á los heridos y á las familias de estos y de los muertos en los últimos sucesos de esta ciudad.

—El periódico portugués la «*La Nazao*,» dice que una sociedad bíblica de Lóndres va á fundar un periódico destinado á propagar las doctrinas protestantes en España y

Portugal, cuyos redactores recibirán una subvencion de 400 libras por año.

CORREO ESTRANJERO.

Leemos en la *Patria*:

Tenemos noticias de Atenas que alcanzan hasta el 24 por la mañana, las cuales nos participan muchos sucesos interesantes.

La Cámara de los diputados, despues de haber votado el presupuesto y las medidas militares sometidas á su deliberacion, ha terminado el 23 de diciembre su sesion extraordinaria. A propuesta de M. Drossos, su presidente, habia tenido lugar la ante-víspera, despues de la sesion pública, una reunion extraordinaria de la comision de los cien millones. El ministro de negocios estrangeros dió esplicaciones sobre el estado de las cosas.

Se asegura que despues de haber declarado que Grecia estaba pronta á hacer todos los sacrificios para mantener sus derechos y su independencia, que la nacion entera se levantaria á aceptar la lucha, si era preciso llegar á este extremo, y que el rey daria el ejemplo de abnegacion apatriótica colocándose á la cabeza del ejército, el ministro anunció que las potencias protectoras procuraban ponerse de acuerdo al objeto de reunir una conferencia, y que este proyecto tenia grandes probabilidades de éxito.

Esta última noticia fué acogida con una satisfaccion muy señalada por los miembros que se hallaban presentes.

El ministro ha añadido que los intereses de la nacion serian enérgicamente defendidos en el seno de la conferencia, y que esperaba que se tendrían en cuenta las aspiraciones de las poblaciones. Esta última frase fué igualmente muy aplaudida.

El 23 los diputados se separaron en medio de aclamaciones de entusiasmo, y por la tarde hubo, como siempre, espléndidas iluminaciones. En el entretanto, y apesar del voto de la Cámara, apesar de las demostraciones de la poblacion, no se hace ningun preparativo militar, ningun armamento serio, porque el gabinete sabe bien que la guerra no tendrá lugar, que Turquía no quiere destruir á Grecia, que las potencias no la abandonarán, y porque el gobierno de Atenas no abraza mas propósito que el de hacer creer á Europa en un entusiasmo y en aspiraciones ficticias que ocultan designios ambiciosos.

VARIETADES.

CUATRO PALABRAS

QUE IMPORTA MUCHO SABER Á LOS QUE NO LAS SEPAN..

VII.

Derechos individuales en los gobiernos populares.

Como en los gobiernos popu-

lares es la voluntad comun la que dirige el estado, necesitan todos los individuos estar revestidos de las facultades convenientes para llenar cumplidamente su objeto, y por tanto deben tener unos *derechos* mas amplios y definidos que en todas las demás formas de gobierno.

Estos derechos constituyen un cúmulo de *libertades* que pueden reasumirse en las siguientes:

Libertad de cultos.

Libertad de enseñanza.

Libertad de asociacion.

Libertad de imprenta.

Libertad de industria.

Libertad de comercio.

Cada una de ellas debe tratarse separadamente.

La *libertad de cultos* es el derecho que tiene cada individuo de que se respeten sus creencias religiosas y no se le impida verificar los actos que su culto le prescribe. Este derecho implica por consiguiente el deber de respetar las creencias de los demás y no oponerse de modo alguno al ejercicio que se practique, por otros, distinto del suyo. La tolerancia es la base sobre que estriba esta facultad que gozan y para ninguna otra se requiere mejor educacion, mas tino y prudencia que para ejercitarla, sin que se convierta en licencia y llegue á ser una perturbacion social los desórdenes que produzca su abuso. El estado donde se establece este principio conserva su independencia política separada completamente de las creencias religiosas y deja á estas que se sostengan solo por la verdad y bondad de sus doctrinas y que cada religion, en el terreno dogmático que les sea propio, se propague por medio de la predicacion, persuacion y discusion y demás que puedan ejercitar para hacerse prosélitos. No sostiene la unidad religiosa estableciendo una religion como oficial y general para el estado: pero tiende á esta unidad porque la religion que se propague mas por sus doctrinas llegará á ser la de la Nación. Ataca además el indiferentismo religioso porque hace que los que profesan unas mismas creencias se unan por el interés de sostenerlas y estenderlas, produciendo otra union massólida y viva sin aquel peligro. El indiferentismo religioso es la gangrena moral, asi como el iudiferentismo político es la gangrena social. Como en los estados donde se establece la libertad de cultos debe conser-

varse la unidad social sin que exista la unidad religiosa, es preciso que haya llegado el mayor grado de civilizacion.

Libertad de enseñanza. Esta facilidad tiene el doble objeto de poner al alcance de todos los individuos de la nacion los medios de adquirir los conocimientos necesarios para que puedan constituir y mejorar su situacion personal y al mismo tiempo facilitarle la instruccion conveniente para que comprenda su posicion social y pueda desempeñar su mision, ejerciendo sus derechos en la forma, estension y limites que debe tener. El cultivo de la inteligencia les pone en estado de satisfacer sus necesidades y aspiraciones, cumplir sus deberes y defender sus derechos. La libertad de enseñanza abre las puertas á todos para que segun sus caracteres é inclinaciones elijan los conocimientos que mas les satisfagan. La posibilidad de enseñar y de aprender hace que el saber se propague y que desaparezcan el error y la ignorancia y aunque por este medio sucede algunas veces que el error prevalece y se difunde por estar poseidos de él, algunas personas que lo enseñan, su duracion es limitada, porque mas ó menos pronto lo domina triunfante la imperecedera verdad.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Que esté de moda en estos tiempos de expansion y libertad el que hasta los muchachos canten por estas calles de Dios el popular *himno de Riego*, está bien; pero que algunos chicuelos del hospicio, sin duda reñidos con todo lo que sepa á libertad, vengán cotidianamente á poblar los aires con reprobados *vivas* y repugnantes *mueras*, esto nos parece muy y muy mal.

Nos hace espresar así la queja que por conducto fidedigno llega á nuestra noticia de que aquellas benditas criaturas, entre una y dos del dia, que será la hora que tendrán de recreo y esparcimiento, atruenan los aires con voces y con gritos que nos parecen dignos de una severa correccion.

Traslado á quien corresponda.

El general Dumesnil perdió una pierna en la famosa campaña de Rusia.

Siendo gobernador del fuerte de Vicennes en 1814 le intimaron los ruros que lo entregase y él contestó:

—Os entregaré el fuerte cuando me devolvais la pierna.

Terminado el año escolar, un alumno de derecho va á su pueblo á pasar las vacaciones y dice á un amigo:

—Este año he llegado á hacer 22 carambolas seguidas, he hecho tres conquistas, he roto muchos cristales con la cerbatana, he silvado en la ópera y en el drama... y vas á ver como aun mi padre es capaz de decir que no he hecho nada.

Garanni.

El sacerdote Rabelais es el autor del curioso testamento que encierra el párrafo siguiente:

«Nada tengo, mucho debo, lo demás dése á los pobres.»

Poco antes de morir, el mismo Rabelais, soltó una carcajada y dijo:

—¡Ea, bajad el telon, se acabo el sainete!

Entre los papeles del célebre escritor Humbolt se ha encontrado una curiosa estadística sobre los productos indígenas de la América del Sur y un tratado *Sobre la influencia del chocolate en el desarrollo de las comunidades religiosas.*

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. ✠ LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia de S. Félix.

TEATRO DE GERONA.

SOCIEDAD LÍRICA.

Funcion para hoy viernes 1.^o
de Enero de 1869.

4.^a DE ABONO.

Se pondrá en escena por última vez á beneficio del público la interesante ópera en 3 actos, música de D. Juan Carreras y letra D. Félix Pagés, titulada:

LOS PASTORCILLOS

Á las 7.

PRECIOS.

Entrada general..... 2 rs.
Media idem..... 10 cts.

Notas. Los que tomarán 8 entradas se les regalará un palco de segundo piso.

Se está ensayando la interesante ópera *Rigoletto*.

GERONA

IMPRESA DE PEDRO COROMINAS,
1868.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA TERTULIA.

Se participa á los Señores que deseaban formar parte de nuestra sociedad, lo cual debían verificarlo antes del 27 del corriente, y no lo han hecho, que pueden no obstante continuar sus nombres los que deseen suscribirse á los bailes de temporada de carnaval (pero sin las garantías de sócio) á las listas de ampliacion que abre la sociedad al objeto de que tengan el mayor realce y animacion posible bajo las siguientes

CONDICIONES.

1.^a Se abre suscripcion para seis bailes de máscaras que tendrán lugar en el salon del Odeon los dias 9, 16, 23 y 30 Enero y 6 y 8 de Febrero próximos.

2.^a El abono de los mismos será de 42 reales pagados por mitad antes de efectuarse el primero y cuarto baile.

3.^a El abonado tendrá opcion á tres targetas de invitacion para señora cada baile.

4.^a No se admitirá suscriptor ninguno una vez celebrado alguno de los bailes á menos que haga efectiva la totalidad de ellos.

5.^a La comision hará lo posible para que los bailes tengan el mayor realce á cuyo fin decorará variadamente el salon.

Gerona 30 Diciembre de 1868.—El Secretario. Ramon Camplá.

Nota. Las listas de suscripcion se hallan en el despacho de localidades del Teatro, en la Peluqueria de Silvio Pagés y en el Café de las Cuatro Provincias.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL,

DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, frente al Correo número 100.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL.

Este periódico se publicará todos los dias, escepto los lunes.

Contendrá artículos de doctrina política y económica, crónica parlamentaria, espíritu de la prensa de Madrid, noticias políticas de actualidad, correo extranjero, revistas literarias, variedades, crónica local y anuncios.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Gerona en la Administracion, plazuela de las Castañas número 1 bajos.

En Barcelona: Sres. Iglesias y Malagrida, Calle de la Boqueria.

En Figueras en la Administracion del Sr. Sarquella.

En Olot: D. José Carrera y Sistach.

Y en todas las administraciones de Correos, ó escribiendo directamente al Administrador de LA RAZON.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona: Un mes 6 reales. Tres meses 16. Un año 60.—Fuera de Gerona: Tres meses 18 reales. Un año 68.

No se servirá suscripcion alguna sin previo pago adelantado.